

DECRETO EXENTO N° 131

CASTRO, 18 de Abril del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el memorándum n° 84 de fecha 14.04.2016 de SECPLAN ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 19 de Abril del 2016, con motivo de asistir a reunión con profesionales de Sectra, Seremi Desarrollo Social, Vialidad, Delegado Serviu Chiloe, con el objeto de analizar el sector de Quinchen de la ciudad de Castro.

- Claudio Ulloa Gómez, Administrativo Grado 14° EMR
- Karl Kresta Vargas, Honorario,
- Jorge Iturra Valdés, Profesional, Grado 8° EMR.

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 19 de Abril del 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 04 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON ÁGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"